

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 76

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 19 de diciembre de 2018

Cuando son las 12:15 horas del 19 de diciembre de 2018, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 76 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Sr. Carlos Cárdenas Bahamonde, Srta Clara Vera González, Alcalde (S) ejerciendo como secretario del Concejo, el Secretario Municipal (s) don Manuel Álvarez Barría y contando con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- PROPUESTA ADECUACIÓN REGLAMENTO SUBVENIONES J.V.
- 5.- PROPUESTA CONTRATACIÓN DIRECTA PROYECTO ILUMINACIÓN ESTADIO.
- 6.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 75 y es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Invitación del Club Deportivo Juventud Unida de Dalcahue para asistir al Campeonato Interregional de Fútbol Amateur a realizarse en la ciudad de Angol entre los días 05 y 13 de enero de 2019. Quedó abierta para asistir. Los concejales Carlos Cárdenas y José Muñoz mostraron su interés en participar.

- Informe de Inspector Municipal mediante el cual traslada petición de doña Jenny Del Carmen Morales Flores quien solicita autorización para instalar puesto de venta de artesanías en calle Pedro Montt fuera del domicilio particular de doña Miriam Muñoz Serpa.

La propuesta es analizada y el concejo solicitó un informe más completo, que implique entre otras cosas, una autorización escrita de la propietaria, frente a la cual se instalará el puesto de venta y además el registro social de hogares.

- Memorándum N° 08 del alcalde de la comuna mediante el cual solicita modificación presupuestaria y ajustes presupuestarios.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 3 del alcalde de la comuna mediante el cual solicita aprobación de la siguiente función:

“Una Secretaria Unidad Desarrollo Local en calidad de “a contrata” Grado 18° E.M.S., a contrata”

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 209 de Don Camilo Soto Soto, SECPLAN mediante el cual solicita lo siguiente:

La aprobación de los costos de operación y mantención del siguiente Proyecto para la postulación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2018 denominado “Mejoramiento Estadio Comuna de Dalcahue” por la suma de \$59.999.990.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Concejal Carlos Cárdenas solicita que se les haga llegar un detalle de los trabajos que se realizarán en el mejoramiento del estadio para así también informar a la gente que le consulta, lo que es compartido por los restantes concejales.

- Memorándum N° 210 de Don Camilo Soto Soto, SECPLAN mediante el cual informa de la adjudicación de los siguientes proyectos:

Que los proyectos que fueron financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2018, fueron adjudicados a los siguientes oferentes:

Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución	Oferente adjudicado
Instalación Red de Datos y Red Eléctrica para Habilitación de Municipalidad Comuna de Dalcahue	\$59.999.000	90 días corridos	Servicios de Telecomunicaciones Sergio Velásquez Vivar E.I.R.L Rut N° 76.257.393-8
Habilitación Estructural Ilustre Municipalidad de Dalcahue	\$59.999.999	90 días corridos	Constructora, Comercializadora y Productora Quinchao Limitada Rut N° 78.892.810-6

3.- PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de suplementación presupuestaria presentada en la sesión anterior y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.006.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART N°48 (1)	M\$200.000
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS (1)	M\$200.000
	T O T A L	M\$400.000

AUMENTA GASTOS:

24.01.003.002	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART N°48 (1)	M\$200.000
24.01.003.003	APORTES AFECTADOS (1)	M\$200.000
	T O T A L	M\$400.000

AUMENTA GASTOS:

24.01.003 (023)	SALUD A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13, DFL N°3.063/80 (BONO VACACIONES)	M\$12.036
	T O T A L	M\$12.036

DISMINUYE GASTOS:

24.01.003 (019)	SALUD A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13, DFL N°3.063/80 (AGUINALDO) (1)	M\$12.036
	TOTAL	M\$12.036

4.- PROPUESTA ADECUACIÓN REGLAMENTO SUBVENCIONES J.V.:

La Alcalde (s) Srta. Clara Vera, señala que es preciso modificar el Reglamento de Subvenciones para actividades culturales para Juntas de Vecinos, puesto que ésta no contempla ninguna excepción para que la subvención vaya a un Club Deportivo. Que el Decreto Alcaldicio que haga efectivo esta subvención excepcional, debe de tener como fundamento que el Reglamento así lo contemple, pero tal como está redactado no lo permite. Por esa razón es que se requiere la aprobación del Concejo para que se modifique o complemente el Reglamento agregando una cláusula que diga que excepcionalmente, y por una sola y única vez y al Club Deportivo en específico, con nombre y apellido, se le entregarán los recursos de la subvención para la realización de las actividades culturales del verano 2018-2019.

El Concejal Loaiza señala que sea solo por esta vez porque de lo contrario se estaría debilitando a las juntas de vecinos.

Se deja claramente establecido que esta es solo una excepción y para el caso de Tenaún y por este año, no pudiendo ser aplicada a otras situaciones.

Es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, considerando que quede como artículo transitorio, exclusivo para la actividad.

5.- PROPUESTA TRATO DIRECTO PROYECTO ILUMINACIÓN ESTADIO

- Memorándum N° 211 de Don Camilo Soto Soto, SECPLAN mediante el cual informa lo siguiente:

Informe de contratación por trato directo correspondiente al proyecto “Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue”, financiado a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para su análisis y posterior autorización para la no realización de licitación pública y aprobación de contratación al Sr. Carlos Omar Barría Miranda, Rut N° 14.088.032-9, para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejal Cárdenas solicita detalle de lo que se realizó.

Sr. Camilo Soto señala que se realizó la licitación pública en conformidad a la Ley de Compras Públicas, y donde se presentaron cuatro oferentes, tres quedaron fuera ya que les faltaba documentación, quedando un solo oferente aceptable; la

propuesta de adjudicación y los antecedentes se remitieron al Gobierno Regional, quien dio su visto bueno; que en la etapa de adjudicación, y habiéndose dictado el Decreto Alcaldicio respectivo, el Portal de Mercado Público recepcionó reclamo de uno de los oferentes que no había cumplido con toda la información, sosteniendo que el oferente a quien se había adjudicado, presentó un documento falso, lo que se corroboró con el Banco comercial respectivo, confirmando dicha denuncia.

Se le da la palabra a don Manuel Álvarez, para que en su calidad de Director de Control explique la situación. Detalla que en efecto, los hechos reclamados en portal del Mercado Público, al tener caracteres de delito, existe obligación funcionaria de denunciar. Que estos hechos, es decir, la constatación de un documento falsificado, en condiciones normales para un funcionario, es imposible de prever, lo que sumado a los plazos establecidos en el Convenio con el Gobierno Regional, en el sentido que este proyecto FRIL debe de estar contratado antes de finalizar el año 2018, hacen justificable el recurrir al mecanismo excepcional de la contratación directa establecida en el artículo 10, número 3 del Reglamento de Compras Públicas, requiriendo que el Concejo se pronuncie debidamente sobre la calificación de las circunstancias y fundamentos que justifican esta contratación directa.

La propuesta es analizada, sometida a votación y aprobada por todos los concejales

6.- TEMAS VARIOS

- Concejal Alarcón señala que hace dos concejos atrás solicitó que se limpie la calle El Trauco y se arregle la escalera, en la cual cortaron el pasto pero no lo recogieron y la escalera no ha sido arreglada. Solicitó se haga llegar al Sr. Iglesias para que lo vea con la empresa de aseo y ornato.
Otro punto que consulta es que pasa con los pasos peatonales. Srta. Clara menciona que se realizó la modificación presupuestaria donde se aprobaron recursos para la pintura de los pasos peatonales.
- Concejal Loaiza solicita que don Luis Iglesias coordine el cumplimiento de los trabajos de cortes de pastos en las poblaciones y pasajes.
También solicitó el arreglo del letrero caído en la población Jaime Ampuero el cual se cayó, lo recogió y se lo entregó a la Presidenta de la Junta de Vecinos de la población Custodio Ampuero. El día sábado tuvieron una actividad con SENADIS, viendo el tema de los estacionamientos para discapacitados, faltando estacionamientos para discapacitados y sensibilizar a la comuna al respecto, faltan rampas de acceso.
- Concejal Muñoz señala que el tema de estacionamientos y accesibilidad para discapacitados se considere a futuro a la hora de los diseños y planificaciones de la comuna.

- Concejal Alarcón expone que debiese haber más fiscalización al respecto.
- Concejal Cárdenas menciona que le reclamaron por los juegos que hay al costado de la plaza y se encuentran en mal estado, que generaban corriente, pensando sobre todo en la salud de los niños. Srta. Clara responde que en el proyecto y con recursos municipales se arreglara la plaza, donde está incluido el arreglo de estos juegos.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:40 horas.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA